**LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XVI**

**NO FUE GENERADA INFORMACIÓN PARA ESTA FRACCIÓN, POR NO HABER REQUERIDO NINGUNA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS EN ESTE PERIODO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO OCTAVO FRACCIÓN XX DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL QUE SE ESTABLECE COMO FACULTAD Y NO COMO OBLIGACIÓN LA CELEBRACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS CUANDO SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL ORGANISMO.**